Director periodístico: Iván Slocovich Pardo

LIMA. SÁBADO 13.9.25

diariocorreo.pe

7 755767 007849

Año XXXIV N°15938

Precio S/.1.50 | Vía aérea: Cusco S/.1.80



CORREO

FOTO: JULIO REAÑO

págs. 2-3 TEMA DEL DÍA

SALA PENAL ESPECIAL EVALUARÁ AÑADIR UNA NUEVA TIPIFICACIÓN DE DELITO CONTRA PEDRO CASTILLO Y SUS CÓMPLICES

CASO GOLPE SUMARÍA "CONSPIRACIÓN"

» Colegiado se abre a la posibilidad de que a acusación de "rebelión" se sume "conspiración para el delito de rebelión" por la asonada del expresidente del 7 de diciembre de 2022. Años de prisión podrían aumentar en función de la decisión que se adopte

PRESUNTO SANTIVÁÑEZ DICE EN AUDIO QUE DOS MIEMBROS DEL TC LO APOYAN

pág. 5 POLÍTICA



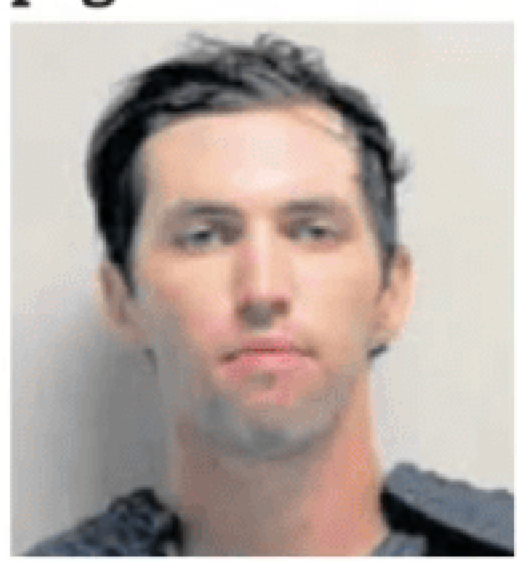
HAY MÁS MUERTES POR ACCIDENTES VIALES QUE POR HOMICIDIOS

pág. 6 LIMA



CAPTURAN AL ASESINO DEL ALIADO DE TRUMP, CHARLIE KIRK

pág. 11 MUNDO





D TEMA DEL DÍA

JUECES PODRÍAN IMPUTARLE "CONSPIRACIÓN PARA REBELIÓN"

Pedro Castillo podría sumar un nuevo delito

STEPHANY CURO
stephany.curo@prensmart.pe

» Sala que lleva el Caso Golpe de Estado decidió ayer que evaluará incorporar una nueva imputación a la asonada del 7 de diciembre de 2022. Según la jueza Norma Carbajal, la opción se sumaría a la propuesta del Ministerio Público, que acusa por "rebelión" al expresidente y a sus presuntos cómplices

El juicio oral contra Pedro Castillo y exfuncionarios de su Gobierno podría sufrir un nuevo delito. La Sala Penal Especial de la Corte Suprema anunció ayer, en una nueva audiencia, que evaluará incorporar una nueva imputación a la ya presentada por Fiscalía: conspiración para rebelión. Esto será materia de debate en los próximos días.

"Esta nueva calificación que se propone no sustituye a la propuesta por el Ministerio Público, sino que posibilita que se incorpore una nueva", sostuvo la jueza Norma Carbajal. Hasta el momento, Castillo es sindicado de abuso de autoridad y grave perturbación de la tranquilidad pública junto a presunta rebelión. Por estas tres imputaciones, la Fiscalía pide 34 años de prisión.

EN DETALLE. Durante la etapa de investigación, la Fiscalía imputó a Castillo presunta conspiración, de forma alternativa, junto a los otros cargos ya citados. Sin embargo, en enero del 2024, formuló acusación contra el exmandatario obviando el citado delito e imputó solo tres. La fiscal Galinka Meza Salas se encontraba a cargo del caso en aquel entonces. La funcionaria renunciaría al Ministerio Público más tarde, en abril de este año, con el juicio oral en curso y habiendo participado en varias audiencias desde su instalación el 4 de marzo.

De acuerdo a la normativa vigente (artículo 374 del Código Procesal Penal), la sala a cargo del juicio tiene la posibilidad de otorgar una calificación jurídica distinta, si aún no ha concluido la actividad probatoria, y advertir tanto al fiscal como a las partes sobre esta opción. El tribunal decidió evaluar dicho medida con dos votos en mayoría. A favor se mostraron los jueces José Neyra (presidente) y Norma Carbajal (directora de debates), mientras que su colega Iván Guerrero votó en contra.

"Del propio debate de la prueba (en juicio oral) ha surgido información vinculada a los elementos que, eventualmente, configuran el delito de conspiración para rebelión", subrayó la magistrada Carbajal al dar lectura a la resolución. En esa línea, agregó que "en la intervención de las partes se ha advertido que, en reiteradas oportunidades, (estas) han hecho alusión a elementos que contingentemente pueden calzar en el delito de conspiración para rebelión".

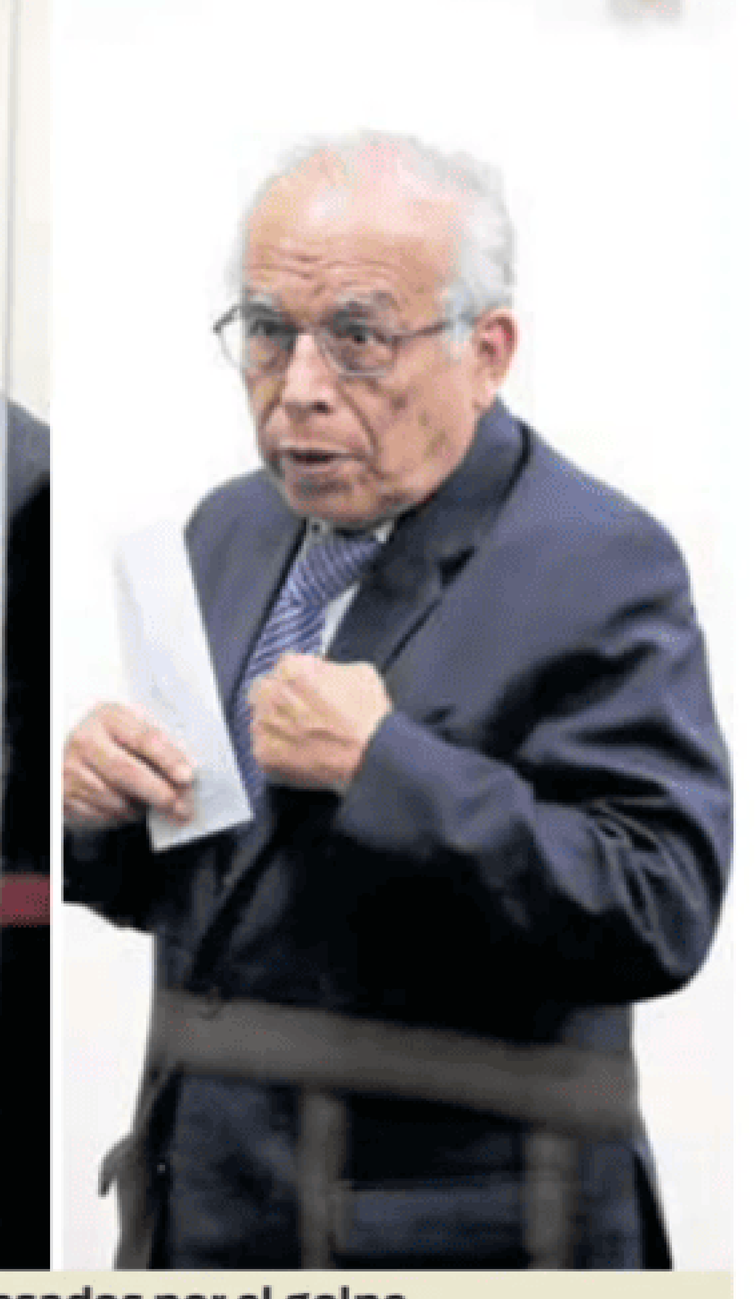
Los magistrados precisaron que esto "abre un abanico de posibilidad al tribunal para que tenga un amplio marco de debate jurídico y, dentro de este, determine si es que opta en su decisión por uno u otro tipo penal; o también por ninguno".

Del lado contrario, Guerrero consideró que "los argumentos fácticos y la calificación jurídica materia de este proceso son suficientes para un pronunciamiento de fondo estimatorio o desestimatorio del requerimiento de acusación".

ANÁLISIS. "Lo que ha pasado ayer se llama desvinculación procesal. Antes de que termine de practicarse toda la prueba, lo que el juez advierte a las partes es que, sobre la base de los mismos hechos, se podría considerar una calificación jurídica diferente (delito) a lo que ha planteado la Fiscalía", detalló

» De oficio

El defensor público Ricardo Hernández representa a Pedro Castillo en el juicio oral por presunta rebelión y otros.

COMPLICADOS. Pedro Castillo, Betssy Chávez, Willy Huerta y Aníbal Torres entre los procesados por el golpe.

el abogado penalista Benji Espinoza a este Diario.

El especialista, exdefensor legal de Castillo antes del quiebre constitucional del 7 de diciembre del 2022, remarcó que la diferencia entre ambas imputaciones son las penas, pues en rebelión puede solicitarse hasta 20 años de prisión y para conspiración para rebelión, hasta 10 años.

"Creo que esto está pasando porque el colegiado ha observado que la Fiscalía no tiene pruebas suficientes de su imputación y, básicamente, lo que hace es lanzarle un salvavidas", comentó.

Agregó que aunque la opinión de los jueces sea dividida, "este es un elemento que hace ver que la acusación contra Castillo nunca fue una acusación sólida" y, en ese sentido, "ello se pone en evidencia por parte del propio juzgado".

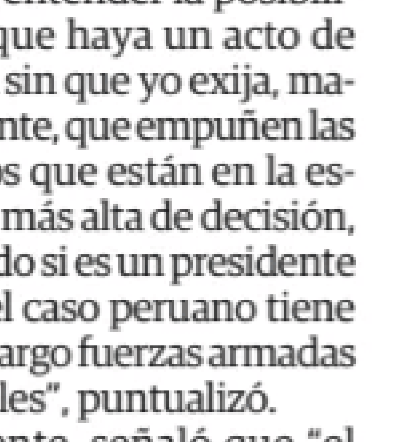
Por otro lado, consideró que estos cambios no generarían mayores dilaciones y que el juicio oral culminaría antes de fin de año.

El también penalista Julio Rodríguez remarcó la diferencia entre ambas imputaciones: "en el de rebelión, se habla de un delito de mera actividad que significa un alzamiento de armas con el objetivo de desestabilizar el orden democrático"; mientras que en "el de conspiración significa realizar actos anteriores al de rebelión con el objetivo de alcanzar esa acción desestabilizadora".

"En términos objetivos, si la sala entiende que existen elementos de la configuración de un delito de menor gravedad, no hay ningún problema en que soliciten claramente la desvinculación. Ya la Fiscalía, en su oportunidad, consideró incorporar conspiración (antes de culminar la investigación preparatoria). No es que la sala se lo haya sacado debajo de la manga", aseveró.

Sobre la imputación central de la Fiscalía (rebelión), indicó que, "modernamente, nadie pretende que el alzamiento de armas previsto en el de rebelión signifique que un presidente, un jefe del Comando Conjunto de Fuerzas Armadas u otro agarre las armas y comience a disparar".

"Eso no tiene mucho sentido. Aquí lo que importa en puridad es que la persona tenga la capacidad de poder determinar, a quienes tienen las armas, la realización del acto de desestructuración del orden democrático. Entonces, la lectura desde esa perspectiva permite entender la posibilidad de que haya un acto de rebelión sin que yo exija, materialmente, que empuñen las armas los que están en la estructura más alta de decisión, sobre todo si es un presidente que en el caso peruano tiene bajo su cargo fuerzas armadas y policiales", puntualizó.



Finalmente, señaló que "el estándar probatorio de una conspiración es evidentemente menor que el de una rebelión" y, por lo tanto, "es mucho más factible condenar por conspiración que por rebelión" en términos abstractos. Sin embargo, "en términos concretos, respecto al caso, no estoy tan seguro de que no pueda haber rebelión", destacó.

EN CURSO. La norma señala que se tendrá un periodo de hasta cinco días para considerar la propuesta de la sala. Tras lo señalado por los jueces, el fiscal Edward Casaverde, quien asumió en reemplazo de Galinka Meza, solicitó que se le conceda dicho plazo.

"Tomando en cuenta la amplitud de la resolución y que no soy titular del despacho (Segunda Fiscalía Suprema Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios), sino la fiscal suprema Zoraida Ávalos, pedimos un plazo prudencial", planteó.

12

de noviembre de 2024 se presentó la acusación contra Castillo y otros.

4

de marzo se inició el juicio oral contra Castillo por rebelión y otros dos delitos.

7

acusados enfrentan penas de 25 a 34 años de prisión.

» En contra

Defensa de Chávez y otros reticentes

El abogado de Betssy Chávez, César Romero, rechazó que busque incorporar otro delito, "pues la teoría fiscal ha sido clara en cuanto a rebelión". Acotó que si se agrega "presunta conspiración para rebelión", su patrocinada debería ser sometida a "dos interrogatorios", entre otros. "Hay un desorden total en el pedido de la sala en ese aspecto (...). Yo veo un adelanto de opinión por parte del colegiado en mayoría", señaló.



Sala decidió que avaluará cambio con dos votos contra uno.

POR PEDIDO DE ACLARACIÓN DE FALLO

TC: Respuesta a Dina Boluarte será este mes



Luz Pacheco es la presidenta del TC.

CORREO | REDACCIÓN
redaccion@prensmart.pe

La presidenta del Tribunal Constitucional (TC), Luz Pacheco, informó ayer que antes de finalizar este mes se emitirá la resolución sobre el pedido de aclaración presentado por la presidenta Dina Boluarte en relación a los alcances del último fallo relacionado con las investigaciones en su contra.

En declaraciones a Canal N, Pacheco explicó que las precisiones pendientes tienen como objetivo despejar dudas sobre la frecuencia y el alcance de las diligencias que puede realizar el Ministerio Público mientras dure el mandato presidencial.

"Entre los actos que faltan precisar están el número de veces que se hace cada acto de investigación. Eso es lo que tenemos que precisar. Es decir, cuántas veces debe reconocer documentos, voces, objetos, etc. Eso se tiene que resolver este mes, de todas maneras", señaló la magistrada.

Cabe recordar que el Tribunal Constitucional declaró fundada por mayoría la demanda competencial (Exp. 00006-2024-CC/TC), presentada por el Poder Ejecutivo contra el Poder Judicial y el Ministerio Público y dispuso suspender las investigaciones iniciadas contra Boluarte Zegarra.

De otro lado, el último jueves la Comisión Permanente acordó archivar las investigaciones contra Boluarte en relación con las muertes en las protestas.

Según Pacheco, para el Tribunal Constitucional "las pruebas obtenidas (por la Fiscalía) son válidas. Y, en todo caso, servirán cuando el funcionario público lo considere conveniente".

Precisó que el TC no limita las actuaciones de la Fiscalía, que puede seguir realizando entrevistas y reconocimientos de documentos, aunque la aclaración deberá definir cuántas veces se pueden llevar a cabo tales diligencias.

19

de agosto, el TC emitió su fallo sobre la demanda competencial del Ejecutivo.



POR FALLO SOBRE PARTIDO UNIDAD POPULAR

Intromisión del PJ en el JNE ya está en manos del TC

» El Jurado Nacional de Elecciones pide al TC que sus resoluciones no puedan ser revisadas por la justicia y se afecte el ya establecido cronograma electoral

CORREO | REDACCIÓN
redaccion@prensmart.pe

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) presentó ayer una demanda competencial contra el Poder Judicial (PJ) ante el Tribunal Constitucional (TC) por el fallo que ordena la inscripción del partido Unidad Popular pese a que esta organización presentó su solicitud fuera del plazo legal.

La demanda del JNE surge como respuesta a la resolución judicial que obliga al Registro de Organizaciones Políticas (ROP) a inscribir a Unidad Popular, partido promovido por el expresidente del Poder Judicial Duberlí Rodríguez en un momento que permitiría su participación en las Elecciones Generales de 2026.

El recurso fue entregado por el procurador del JNE, Ronald Angulo, y el abogado constitucionalista Lucas Ghersi, en la sede del TC. Según explicaron, el objetivo de la demanda es que se respete la competencia exclusiva del sistema electoral para organizar los procesos electorales sin interferencias judiciales, especialmente cuando ya rige un calendario oficial.

Según el procurador Angulo, el fallo judicial se basa en una norma derogada y representa un riesgo para la seguridad jurídica del proceso electoral. Ghersi, por su parte, afirmó que aceptar este tipo de fallos permitiría que más partidos busquen inscribirse vía resoluciones judiciales, alterando los plazos y procedimientos ya definidos.

AUTONOMÍA. El JNE argumenta que sus decisiones son definitivas e inimpugnables una vez iniciado el proceso electoral, y que permitir que el Poder Judicial revierta fallos sobre inscripción de partidos puede desestabilizar el proceso y generar incertidumbre. Previamente, el presidente del JNE, Roberto Burneo, había dicho que este conflicto obliga a delimitar hasta dónde puede llegar el control judicial sobre decisiones de la autoridad electoral.

Ahora será el TC el encargado de resolver si el Poder Judicial puede modificar decisiones del JNE, incluso cuando ya hay un cronograma oficial.

LA CAUSA Duberlí Rodríguez quiere inscribir su partido a como dé lugar.

» Dimitió
Duberlí Rodríguez dejó la presidencia del Poder Judicial en medio del Caso CNM Audios, aunque no fue implicado en ellos.

2
de enero de 2017, Duberlí Rodríguez asumió como presidente del Poder Judicial.



Diversas autoridades participaron en ceremonia.

SE RECORDÓ GESTA EN LA CALLE TARATA

Fecha histórica: Se cumplieron 33 años de la captura de Abimael

Ayer, 12 de octubre, se cumplieron 33 años de la captura del terrorista Abimael Guzmán Reynoso, cabecilla de la banda criminal Sendero Luminoso.

Para conmemorar este importante hecho en la lucha contra el terrorista en el Perú, ocurrido en 1992, ayer se realizó una ceremonia en la calle Tarata, que también fue escenario de un ataque orquestado por la barbarie de este grupo delincuencial. En la jornada se rindió homenaje a los policías que llevaron a cabo esta importante detención.

En la conmemoración participaron el congresista Jorge Montoya (Renovación Popular); el alcalde de Miraflores, Carlos Canales; el coronel Enrique Felipe Monroy, jefe de la Región Policial Lima, así como expolicías y representantes de la Asociación Civil Patriotas Unidos en Defensa del Perú. Durante su discurso, Montoya pidió que todos los que fueron testigos de esta época de terror, trasladen esta información a las nuevas generaciones para que esta masacre no se vuelva a repetir.


General Víctor Zanabria Angulo.

EN MÉRITO A UNA ORDEN DEL PODER JUDICIAL



Comandante general de la PNP fue suspendido por 18 meses

La jueza Janet Lastra Ramírez, del Sexto juzgado de Investigación Preparatoria para casos de Corrupción de Funcionarios de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, declaró fundado el pedido de suspensión de derechos, por el plazo de 18 meses, presentado por el Ministerio Público contra el comandante general de la Policía Nacional del Perú (PNP), general Víctor Zanabria Angulo.

Con esta decisión, dada en el marco de una investigación que se le sigue a Zanabria Angulo por presuntos delitos cometidos cuando fue jefe de la IX Macro Región Policial de Arequipa, el actual jefe nacional de la PNP queda suspendido del cargo que ocupa.

De acuerdo con la investigación fiscal, varios agentes de la Policía denunciaron a Zanabria porque, cuando fue jefe policial de Arequipa durante el año 2020, fueron obligados a realizar trabajos de albañilería y electricidad.


Moción contra Sandoval tiene 21 firmas.

POR OPONERSE AL TREN DE "PORKY"

Presentan moción para interpelar al ministro César Sandoval

La bancada de Renovación Popular presentó ayer una moción de interpelación contra el ministro de Transportes y Comunicaciones, César Carlos Sandoval Pozo, en relación con la situación del proyecto ferroviario Lima-Chosica.

Se busca que Sandoval se presente ante el Parlamento para responder por las condiciones técnicas de los vagones y locomotoras destinados al proyecto, así como por los estudios que han sido motivo de controversia.

12 de julio de 2025 arribó al Callao el primer lote de trenes.

El pedido de interpelación se originó tras las declaraciones de representantes del Ministerio de Transportes, quienes señalaron, en un inicio, que un estudio de la consultora estadounidense Rail Electrical Service había detectado fallas en varias unidades del tren. Sin embargo, posteriormente se rectificaron. La moción tiene 21 firmas.

SUSEL PAREDES PROMUEVE SU DESTITUCIÓN

Buscan firmas para censurar a Malaver



La parlamentaria Susel Paredes, de la bancada Bloque Democrático Popular, anunció que comenzará a recolectar las firmas necesarias para presentar una moción de censura en contra del ministro del Interior, Carlos Malaver, quien fue interpelado el jueves en el Congreso.

"Ya sabemos quién va a firmar y quién no. Igual, yo hago mis esfuerzos porque soy representante del 98 % que desprecia a la presidenta Dina Boluarte Zegarra", declaró a RPP.

Paredes no quedó satisfecha con las respuesta del ministro en sus labores de lucha contra la criminalidad. Malaver respondió que respetará cualquier decisión del Congreso.

PRESUNTA VOZ DEL MINISTRO DE JUSTICIA LO IMPLICA EN TRÁFICO DE INFLUENCIAS

En audio, Santiváñez se jacta de tener apoyo en el TC

» "Tenemos a dos magistrados del TC que nos están apoyando", se escucha en la grabación atribuida al titular del Minjus

CORREO | REDACCIÓN
redaccion@prensmart.pe


ROL Según la Fiscalía, Santiváñez defendió a expolicía que estaba en prisión.

Audios que se atribuyen al actual titular de Justicia, Juan José Santiváñez, y que fueron grabados por una persona que ahora es testigo protegido de la Fiscalía, apuntarían a que el funcionario cobró, presuntamente, 20 mil dólares a un cliente con la promesa de obtener un fallo favorable en el Tribunal Constitucional.

El material fue difundido ayer por el dominical Cuarto Poder. Fue grabado en enero de 2024 cuando Santiváñez era un abogado litigante y no era aún el poderoso funcionario del gobierno de Dina Boluarte.

Se conoció que el testimonio del colaborador protegido, sumado a los materiales de audio que entregó, fortalecería la hipótesis de la Fiscalía, según la cual Santiváñez cobró $20 mil a una persona allegada al procesado Miguel Marcelo Salirrosas, (a) "Diablo", un expolicía integrante de la organización criminal Los Pulpos, quien está condenado a 26 años de prisión.

» Arraigo
En junio de 2025, la Corte Suprema de Justicia impuso un impedimento de salida del país contra Santiváñez por 18 meses.

21 de marzo de 2025, el Congreso censuró al ministro del Interior, Juan José Santiváñez.

Según fuentes del Ministerio Público, el entonces litigante Santiváñez tramitó un hábeas corpus ante el Tribunal Constitucional en favor de su cliente. En el audio, se escucha a una dama a quien Santiváñez llama "señito" y le rinde cuentas por el dinero.

"Señito, estoy moviendo cielo y tierra. No se preocupe. Señito, nosotros estamos trabajando para que eso no sea así. En este caso, esto ha ocurrido así porque el ponente, lamentablemente, se cerró y es un antipolicía, por eso. Pero estamos trabajando. Nosotros tenemos a dos magistrados del TC que nos están apoyando", se escucha en la grabación.

Ante el fracaso de Santiváñez en el TC, la denominada "señito" le exigió la devolución del dinero, a lo que el ahora ministro respondió: "Señito, cómo está, este... un favor. Justo acabo de conversar con una persona que me tiene un dinero y me dice que recién me va a abonar el jueves. El viernes, el viernes a más tardar le debo estar abonando, por favor, sin falta. Ya le muestro que no le voy a fallar", se escucha en el audio.


"Lagarto" no quiso responder.

POR OCULTAR SUS VÍNCULOS CON EMPRESA ODEBRECHT

SAC evaluó denuncia contra Vizcarra

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales culminó ayer la audiencia de la denuncia interpuesta por la Fiscalía de la Nación contra Martín Vizcarra Cornejo por la posible comisión de los delitos de falsedad genérica por no reconocer los vínculos de su empresa CyM Vizcarra con Odebrecht.

El legislador Jorge Montoya, en su condición de delegado, deberá entregar el informe final de la denuncia constitucional (No. 499) en un plazo de cinco días hábiles. Vizcarra se negó a responder a las preguntas de Montoya.

LIMA Correo



ASALTO. Dos hermanos recién llegados de España fueron víctimas de un asalto a mano armada en el pasaje Cecias, en La Victoria. Uno de los afectados fue secuestrado varios minutos para que desbloquee su celular y vacíe sus cuentas bancarias. De acuerdo con la denuncia, los dos delincuentes golpearon a los ciudadanos pese a que no pusieron resistencia. Los vecinos piden seguridad.



Ejemplar. Un agente de la Policía Nacional se hizo viral en las redes sociales tras consolar con un interminable abrazo a un taxista que acababa de perder su unidad, incendiada en plena Vía Expresa, por una falla en el sistema del gas.

JEFE DE POLICÍA DE TRÁNSITO CONFIRMA SITUACIÓN

Accidentes viales cobran más vidas que homicidios

» Cifra supera a los crímenes perpetrados con armas de fuego, señaló general PNP Manuel Vidarte. Cuestionó a choferes que conducen de manera delictiva, sin un brevete

CORREO | REDACCIÓN
redaccion@prensmart.pe



CONTEXTO Informalidad es la primera causa de incidentes mortales.

Sangre en las pistas. La cantidad de fallecidos por accidentes de tránsito a nivel nacional es mayor a la cifra de víctimas dejadas por los homicidios que a diario también enlutan a docenas de familias.
Esta preocupante realidad fue advertida ayer por el general PNP Manuel Vidarte, jefe de la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial de la Policía Nacional Perú.
El panorama fue expuesto a raíz de la tragedia ocurrida el último jueves, cuando un bus de la empresa Real Star se incrustó en una baranda de seguridad de la Vía de Evitamiento.
El accidente le quitó la vida a dos pasajeros y dejó una veintena de heridos.

SITUACIÓN. "A la fecha, nosotros vamos 2 332 fallecidos en accidentes de tránsito fatales a nivel nacional, muy por encima de lo que son los homicidios y homicidios por proyectil de arma de fuego", anunció el oficial.
En este marco, Vidarte cuestionó duramente a los conductores que se ponen al volante de vehículos sin tener brevete vigente, como ocurrió en la tragedia antes descrita.
"Cuando una persona a sabiendas que no tiene licencia, que no está habilitado, no debería conducir un vehículo. Tiene conocimiento pleno de lo que está haciendo, estaríamos hablando de dolo", manifestó.
Justamente, la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Santa Anita apuntó a este tipo de responsabilidades en su indagación por el incidente ocurrido en la Vía de Evitamiento.
Como se sabe, la cifra de fallecidos por accidentes de tránsito se elevó con los decesos de Delia Cegil Gonzales (47) y Javier Valderrama Garate (65), pasajeros del bus siniestrado de Real Star.
La primera víctima se dirigía al Mercado de Flores de Acho para comprar la mercadería que iba a vender en Mala. En tanto, el segundo fallecido era un obrero de construcción que estaba a punto de bajar de la unidad.

» **causas**
El exceso de velocidad y la ingesta de alcohol son las causas principales de los accidentes de tránsito mortales en el país.

2332
fallecidos dejaron los accidentes viales a nivel nacional en lo que va del año.



Empotró su bus en baranda de seguridad.

CAUSÓ ACCIDENTE QUE DEJÓ DOS MUERTOS

Investigan a conductor por homicidio culposo

El Ministerio Público inició investigación contra Martín Alejandro Effio Dávila (40), el chofer que manejaba al bus de la empresa Real Star que se incrustó contra una baranda en la Vía de Evitamiento, en el distrito de Ate.
La institución informó que el primer despacho de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Santa Anita investiga al conductor por el presunto delito de "homicidio culposo en agravio de dos personas, así como de lesiones culposas en agravio de nueve personas". Según la PNP, el investigado manejaba la unidad de transporte sin brevete. Effio Dávila será sancionado con la infracción RE27, que acarrea la inhabilitación definitiva para conducir.

ACTUABA EN LA MOLINA Y ZONAS ALEDAÑAS

Cae banda dedicada al robo de camionetas



La Policía Nacional detuvo a presuntos integrantes de la banda criminal 'Los Ilegales del Mal', dedicada al robo de vehículos de alta gama en La Molina y distritos aledaños.
Los detenidos fueron identificados como Ángelo Vega Goicochea (36), Carlos Tremolada Payano (61); y Giancarlo Yontop Mazzetti (44). Todos presentan múltiples antecedentes policiales. Los sujetos cayeron con dos vehículos presuntamente robados, tres celulares, dos P.O.S., y un bloqueador de señal.

REGIRÁ ENTRE LA AV. AVIACIÓN Y EL JR. LUCANAS

Avenida Grau será clausurada por un plazo de 90 días



CIERRE La restricción vehicular se aplicará durante las 24 horas del día.

» Cierre será ejecutado por las obras del nuevo corredor que unirá al Metropolitano y la Línea 1 del Metro. Se habilitará un plan de desvíos

» Avance
Lima informó que culminó la pavimentación de la nueva calzada entre la Plaza Grau y el jirón Lucanas.

2.8
kilómetros de largo tiene el nuevo corredor de la Vía Expresa Grau.

CORREO | REDACCIÓN
redaccion@prensmart.pe

La concurrida avenida Grau, en el Cercado, será clausurada totalmente al tránsito vehicular, en el marco de las obras de la nueva Vía Expresa que unirá al Metropolitano y la Línea 1 del Metro de Lima.

El cierre se iniciará este lunes entre la avenida Aviación y el jirón Junín. La medida regirá durante los próximos 90 días, informó la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos (Emape).

El objetivo de la medida es pavimentar las nuevas pistas de concreto en las vías principales del viaducto y las auxiliares, realizar mejoras en cruces semafóricos, entre otras medidas.

El cierre total se suma a la clausura parcial que se encuentra vigente entre el jr. Lucanas y la av. Aviación, donde el paso permanece únicamente habilitado en las vías auxiliares.

RUTAS. La medida incluye un plan de desvío vehicular para el transporte público y particular, confirmó Lech Espinoza, gerente de Infraestructura de Emape.

Según lo informado, las unidades que se dirijan de El Agustino al centro de Lima, deberán tomar los jirones Junín y Lucanas para retornar a su trayecto habitual en la av. Grau.

Para recorridos desde La Victoria a Lima, se debe tomar la avenida Nicolás Ayllón para seguir por la avenida José de la Riva Agüero, la calle Cáceres y los jirones Alfonso Ugarte, Junín y Lucanas para entrar a la av. Grau; si vienen de la avenida Aviación, podrán doblar por la vía auxiliar de la vía intervenida.

En tanto, para los desplazamientos de Lima a La Victoria, las unidades pueden seguir circulando por la vía auxiliar de la avenida Grau, girar hacia los jirones Antonio Bazo y Antonio Raimondi para continuar la ruta en la avenida Aviación.

Breve




FRÍO Y HUMEDAD PERSISTIRÁN EN LIMA Y CALLAO

Lima y Callao seguirán afectados por persistentes lloviznas, altos niveles de humedad y una intensa sensación de frío, debido a un vórtice costero de niveles bajos que instaló frente a la costa capitalina, determinó el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi).

BENEFICIO A NIVEL DE LIMA METROPOLITANA

Habilitan 2 mil citas al día para tramitar pasaporte



La Superintendencia Nacional de Migraciones habilitó 2,000 mil citas diarias para tramitar el pasaporte electrónico en Lima.

El proceso se atiende en sedes institucionales, como Real Plaza Primavera, Real Plaza Puruchuco y Real Plaza Villa María, Jockey Plaza, y los Centros MAC de Lima Norte, Lima Sur y Lima Este, informó Carlos Cernaqué, jefe zonal de la entidad.

"Invocamos a las personas a que se acerquen a gestionar su cita de pasaporte a través de nuestra página web. Es un documento que emitimos en un tiempo no mayor a 2 horas", mencionó el funcionario.

De otro lado, Migraciones informó que en los último meses, 65 mil citas programadas para el trámite de pasaporte fueron perdidas.



SECCIÓN CRÍTICO-FESTIVA-CHISMOSA CON "ANIMUS JOCANDI"



facebook correoperú
twitter @diariocorreo



PATRICIA JUÁREZ
CONGRESISTA
@patty_juarez_

"Hoy Vizcarra mostró que su objetivo no es aclarar nada, sino victimizarse. Renunciar al antejuicio y callar después es puro teatro. La impunidad no puede seguir marcando al país. La justicia debe actuar con firmeza y rapidez frente a hechos tan graves".

FRANCISCO DE PIÉROLA
PERIODISTA
@panch_pe

"El doctor Elmer Huertas estuvo en CNN responsabilizando a Charlie Kirk de su propio asesinato. El video ya ha sido borrado por la cadena progresista por el papelón".

PEDRO YARANGA
EXPERTO EN SEGURIDAD
@Pedro_vrae

"La #noticia del siglo que circuló en el mundo hace 33 años: la #captura de #AbimaelGuzmán. Noticia que nos devolvió la #paz, y puso fin al #terror. #Honor y #gloria a los Comités de Autodefensa, a la @PoliciaPeru y las #FFAA. Digamos ese ejemplo para combatir la #criminalidad".

FERNÁN ALTUVE
JURISTA
@altuvePE

"Las derechas en el Perú no pierden por falta de profesionales capaces, sino por falta de formación política. Se necesita menos caudillismo y más cuadros formados desde las bases. Si no hay militancia, disciplina y madurez política, nunca habrá victoria".

» lo bueno

Migraciones aumenta citas

La Superintendencia de Migraciones habilitó 2,000 mil citas diarias para tramitar el pasaporte electrónico en Lima Metropolitana.

» lo malo



Más accidentes que asesinatos

La cantidad de fallecidos por accidentes de tránsito a nivel nacional supera ampliamente a las víctimas de homicidios, según la PNP.

Bajo fuego

Las administradoras de fondos de pensiones (AFP) están otra vez en el ojo de la tormenta. La virulencia contra el sistema se ha reactivado tras la publicación del reglamento de la ley de Reforma del Sistema Previsional, el cual, para algunos, no contribuye o lo hace escasamente en paliar el drama de los peruanos que sobrepasan la edad de jubilación.

Sueltos en plaza

Por lo pronto, para hoy se ha convocado a una marcha, o plantón, en la Plaza San Martín. Para pescar a río revuelto, algunos colectivos buscan que se aprueben los proyectos que permitirían un nuevo retiro de hasta 4 UIT. La protesta empezará a las nueve de la mañana y también se prevé que se plieguen regiones como Piura, Trujillo y Puno.

Mal trabajo

En este contexto, el congresista Américo Gonza ha presentado un proyecto de ley que busca la derogatoria de la ley de reforma del sistema de pensiones que, en su momento, cabe recordar, impulsó Fuerza Popular con Rosangella Barbarán en la presidencia de la Comisión de Economía. Bueno pues, la inexperiencia o la poca calificación también pasan factura.

Lo hicieron puré

Luego de ver la entrevista a Aldo Ferrini, presidente de Integra, en el programa La Contra, del periodista Paolo Benza, no hay duda de que ni los mismos funcionarios de las AFP saben cómo defender la nueva ley pues, virtualmente, no hay beneficios tangibles para los pensionistas en la tan cacareada reforma. La verdad, entre Benza y Fernando Llanos hicieron leña a Ferrini.

Meza rajada

La exfiscal Galinka Meza ha dejado un par de bombas activas en su acusación a Pedro Castillo y los demás implicados en el golpe de Estado. Por un lado, la tipificación de "rebelión" está siendo zarandeada por los abogados defensores y, por otro, fue una barbaridad que presentara la ampliación de la prisión preventiva fuera de plazo.

La amiga de Betssy

O Galinka Meza fue una incompetente total o jugó en pared con los golpistas. Poco o nada se puede hacer ahora porque no solo dejó de ser la fiscal del caso sino que renunció a su plaza de origen en el Ministerio Público, es decir, dejó la Fiscalía. Claro está, tiene el agradecimiento eterno de Betssy Chávez y debe saber que si esta se fuga, tendrá todita la culpa.

¿Quién manda?

El ministro del Interior, Carlos Malaver, dijo al ser interpelado el jueves que él es quien ejerce el cargo y por su trayectoria y su edad no permitiría que Juan José Santiváñez sea el poder en la sombra. Da lo mismo, ministro. Los dos tienen un desempeño paupérrimo. Aquí los únicos que se manejan a su gusto y antojo son los extorsionadores.

» la frase

"(Las censuras) son mecanismos democráticos y uno tiene que aceptar las decisiones del Congreso".

CARLOS MALAVER
MINISTRO DEL INTERIOR



» la encuesta

Pregunta de hoy

¿Cree usted que la ley de modernización del sistema de pensiones no ofrece ningún cambio sustancial y sigue beneficiando a las AFP?

Pregunta de ayer

¿Cree que el alcalde Lima, Rafael López Aliaga, podrá a operar los trenes traídos de EE.UU.?

SÍ	67,9%
NO	32,1%

RESULTADOS HASTA LAS 5:00 P.M. DEL DÍA ANTERIOR

Responda la encuesta comentando en nuestro Twitter @diariocorreo

GRAN ANGULAR

EL PAN CON CHICHARRÓN DESATA FUROR

El streamer español Ibai Llanos debe dar a conocer hoy al ganador del Mundial de Desayunos pero, entre tanto, en el Perú no cesa el furor por este potaje, que ha desatado una ola de preferencias en restaurantes, sangucherías y puestos ambulantes. Hay para todos los gustos.





O OPINIÓN

Editorial

¿QUÉ PODER TIENE SANTIVÁÑEZ?

En cualquier gobierno mínimamente serio y responsable, la acumulación de escándalos e investigaciones por presuntos delitos que arrastra el ahora ministro de Justicia y Derechos Humanos, Juan José Santiváñez habría bastado para que, luego de su censura como titular del Interior, fuera vetado del Ejecutivo.

Pero no, Dina Boluarte lo premió con una oficina creada en Palacio con amplios poderes y luego lo devolvió al Gabinete, esta vez como ministro de Justicia. Es el único censurado en la historia que vuelve a ocupar una cartera y el Congreso ni se ha despeinado por esta burla a su sanción.

Como si fuera poco, ayer se emitieron unos audios donde se escucharía al ahora titular de Justicia decir que tiene "dos magistrados del Tribunal Constitucional" (TC) que lo "están apoyando". ¿Apoyando en qué? Santiváñez tiene impedimento de salida del país por un caso en que, según un colaborador eficaz, le habría entregado US$20 mil al ministro para que este, a su vez, los use para conseguir un fallo del TC a favor de un policía condenado por ser parte de una organización criminal, nada menos.

Si Santiváñez no cayó cuando en los audios, donde negó su voz, con el capitán Junior Izquierdo 'Culebra' afirmó que Palacio ayudó a escapar a Vladimir Cerrón, ¿qué podemos esperar ahora? ¿Tanto poder tiene? ¿Qué le sabe a la presidenta?

Columna de opinión

Afecta los bolsillos de todos



RAFAEL ZACNICH
Gerente de Estudios Ecómicos de Comex Perú

Una de las funciones más importantes del Estado es proveer servicios públicos de calidad y, además, hacerlo oportunamente. El objetivo es asegurar el bienestar de la población y satisfacer necesidades fundamentales como agua y saneamiento, salud, educación, seguridad e infraestructura en general.

Anteriormente hemos expuesto la falta de capacidades de las municipalidades, sobre todo en la formulación y evaluación de proyectos públicos, lo que limita la ejecución de los recursos asignados para inversión pública. Hacia 2024, el 65% de municipalidades a nivel nacional, y el 74% de las de Piura, requerían capacitación en esa área, según el INEI. A esto debemos sumarle una alarmante cantidad de obras paralizadas relacionadas con el abastecimiento de agua potable, centros educativos, caminos vecinales o infraestructura en general. En todo el país, se identificaron 2,428 obras paralizadas, valorizadas en S/ 44,298 millones, de acuerdo con la Contraloría. En Piura, si bien el número de obras paralizadas es menor (128), su valorización se acerca a los S/ 4,000 millones. El incumplimiento de contratos, las deficiencias en los expedientes técnicos, las discrepancias, controversias y arbitrajes, la falta de recursos financieros o el abandono de la obra son algunos de los motivos que explican estas paralizaciones. En Piura, el 50% de las obras se inició antes de la pandemia, y la mayoría son responsabilidad de las municipalidades. Esta situación afecta directamente los bolsillos de todos. La falta de servicios públicos se traduce en un mayor costo de vida para la población. Las autoridades parecen ignorarlo, pero quien lo sufre día a día es la ciudadanía.

Quinta columna

El derecho a la vida en jaque



MARÍA DEL PILAR TELLO
mptello2@gmail.com

El derecho a la vida es el primer derecho de toda persona y la base sobre la cual se sostienen todas las demás libertades y derechos. Sin vida, no hay libertad de expresión, ni derecho a la información o al trabajo, no hay democracia para creer y defender. Por eso lo que vivimos es tan dramático y alarmante, que el Perú se desangre en una ola de violencia delincuencial que parece sin freno ni estrategia clara de contención. Las muertes por sicariato se dan en plena vía pública, las extorsiones a comerciantes son rutina, los atentados que siembran terror en los barrios llenan los noticieros. Con cámaras para ilustrar pero no para combatir, es la realidad cotidiana de miles de peruanos. El Estado parece ausente. Y cuando reacciona, lo hace de manera simbólica, aumentando penas de 30 a 35 años para el sicariato. ¿de qué sirve este endurecimiento punitivo si la probabilidad de ser capturado sigue siendo baja y la justicia es lenta e ineficiente? Para el delincuente estos números son lo mismo si sabe que difícilmente enfrentará un juicio o una condena. El verdadero problema es estructural, falta de prevención, ausencia de inteligencia policial eficaz, un sistema penitenciario colapsado, convertido en centro operativo de mafias. Aumentar penas es un paliativo que maquilla cifras, pero no devuelve la paz. Defender el derecho a la vida exige políticas integrales: desarticulación de bandas con inteligencia criminal, reforma penitenciaria real, y una justicia rápida que devuelva confianza a la sociedad. Estamos lejos de eso, seguiremos en un callejón sin salida, viendo cómo se degrada el valor más sagrado que tiene el ser humano, la vida propia y la de su gente. Que llamen a los mejores y no esperen a terminar su mandato con abultadas listas fúnebres en su conciencia.

DEL DIRECTOR

CRÓNICA DE UN FRACASO ANUNCIADO

Lo que ha dicho ante el Congreso el ministro del Interior, Carlos Malaver, en el sentido de que los estados de emergencia no han traído los resultados que todos hubiéramos querido en la lucha contra la criminalidad, en especial contra la extorsión, es algo que se veía venir desde que este gobierno se las quiso dar de firme y enérgico, y dio luz verde a esa declaratoria que implicaba la participación de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional, que ha sido desbordada por el hampa.

Es algo que se dijo desde un principio, pues el tipo de delito que cometen los extorsionadores que exigen plata a través de amenazas telefónicas o mensajes, no se combate con soldados parados en las esquinas provistos de armas que ni van a poder usar, ni con batidas ni operativos, pues los delincuentes actúan desde la tranquilidad de sus guaridas, desde otros países o incluso desde los penales donde es imposible poner orden debido al hacinamiento y la corrupción del mal personal del INPE.

> **NO HAY ESTRATEGIA ALGUNA PARA HACER FRENTE AL PRINCIPAL PROBLEMA QUE GOLPEA A LOS PERUANOS**

Con este fracaso, es de esperarse que ciertos gobernadores y alcaldes dejen de engañar a los ciudadanos con el cuento de que todo se solucionará con las salida de las Fuerzas Armadas, los estados de emergencia o hasta los estados de sitio, como algún alucinado del norte del país ha planteado. También debe servir para que la presidenta Dina Boluarte, la del inservible "cuarto de guerra" y la del inviable penal El Frontón, se dé cuenta de cómo la engañan y la hacen patinar muchos de quienes la rodean en Palacio de Gobierno. Queda claro que no hay estrategia alguna para hacer frente al principal problema que golpea a los peruanos como lo era el terrorismo hace más de 30 años. Toman medidas a ciegas, fracasan y todo vuelve a cero, mientras más vidas de peruanos inocentes se pierden, la economía de deteriora por el costo que genera la violencia y de paso se alienta a que en la campaña electoral que ya empezó, vayan surgiendo payasos que a cambio de votos dicen que todo se arregla con paredón o cadena perpetua hasta para los ladrones de celulares.

Lamentablemente es poco o nada lo que podrá hacer este gobierno débil hasta cuando se vaya dentro de diez meses. No hay la menor intención de trabajar realmente contra la criminalidad, más allá de medidas efectistas y los discursos altisonantes que dan, para que horas más tarde estén matando como si nada al chofer de una unidad de trasporte público porque no pagó cupos o poniendo un explosivo en una bodega cuyo propietario venía recibiendo amenazas. ¿Quién detiene todo esto?



@Ivanslocovich
IVÁN SLOCOVICH PARDO
DIRECTOR DE CORREO



Director Periodístico: Iván Slocovich Pardo
www.diariocorreo.pe
Publicación de Prensmart S.A.C.

prenSmart
Contenidos elaborados por PRENSMART S.AC.
Jr. Paracas N° 532 - tercer piso, Pueblo Libre, Lima, Perú. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores. Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2001-0045. Redacción: 051-631-1111 anexo 1222, diariocorreo@grupoepensa.pe

Publicidad: 996942475 / (01) 708 999 - fonoavisos@comercio.com.pe // Impreso en los talleres gráficos de Empresa Editora El Comercio S.A.: Jr. Paracas N° 530, Pueblo Libre, Lima Perú.



» Ica. Regalan 500 panes con chicharrón por Mundial

Cientos de iqueños se reunieron en la Plaza de Armas para apoyar al pan con chicharrón en la final mundial de desayunos organizada por Ibai Llanos frente a la arepa de Venezuela y el cual concluye hoy. Tres restaurantes regalaron 500 panes a quienes votaron. La campaña busca darle la victoria a Perú y resaltar la identidad culinaria local.



» Piura. Cuerpo de adolescente llegó desde España

Llegaron a Piura los restos del adolescente que falleció en Barcelona durante un tratamiento contra la leucemia. Su familia lo recibió con dolor. El sepelio será hoy en el cementerio Jardines Celestiales de Veintiséis de Octubre. El menor fue repatriado al no resistir un trasplante de médula ósea en el Hospital Infantil Sant Joan de Déu.



POR DAÑO EN FRENOS Y CADENAS EN PLATAFORMAS QUE IBAN A TRASLADAR A UNIDADES

PerúRail no trasladará nuevos buses a Machu Picchu

» Alcalde de Urubamba denunció una "intromisión" para favorecer a una empresa y pidió la intervención del Ministerio Público

CORREO | REDACCIÓN

PeruRail denunció un sabotaje en su operación de carga para trasladar buses turísticos hacia Machu Picchu, tras detectarse el corte de mangueras de freno y cadenas de seguridad en dos plataformas ubicadas en el sector Puente Ruinas (km 112).

La empresa suspendió el servicio hasta contar con garantías, advirtiendo que el hecho puso en riesgo vidas y operaciones. El sabotaje afectó frenos directo y automático, así como brackets de seguridad en las plataformas destinadas a transportar buses de Inversiones Sumac.

PeruRail informó a la Policía y autoridades competentes, comprometiéndose a colaborar en la investigación.

DENUNCIA. El alcalde de Urubamba, Ronald Vera, denunció una "intromisión" para favorecer a la empresa Consettur en la ruta Hiram Bingham y pidió la intervención del Ministerio Público. "Siempre en las manifestaciones he dicho que hay una intromisión de parte o una injerencia en la labor obstrusiva que tienen algunos entes que lo único que están ahí fortaleciendo es que Consettur se enquiste en la ruta. Creo que acá debe tomar conocimiento el Ministerio Público y también PeruRail, que a través de Consettur no sabemos qué tipo de coordinación intrínseca tenga, pero debería de romperse", declaró.



Traslado será cuando tengan las garantías.

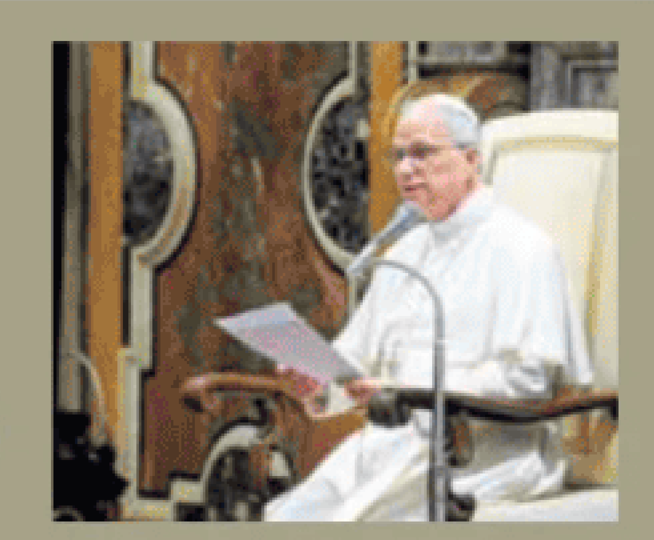
Además, exhortó a PeruRail a habilitar el traslado de buses desde Hidroeléctrica hacia Machu Picchu Pueblo, garantizando la seguridad de visitantes y comunidades locales.

El transporte entre Machu Picchu Pueblo y el sitio arqueológico se ve afectado debido a disputas por la concesión de la ruta.

» Lambayeque. Monsefú festejará al papa León XIV con pastel gigante

El distrito de Monsefú (Chiclayo) celebrará este domingo 14 de septiembre un homenaje al Papa León XIV por su cumpleaños con la elaboración de un pastel gigante de dos metros, que será exhibido y repartido gratuitamente en el parque principal tras la misa central de Jesús Nazareno Cautivo, patrono local.

La actividad, organizada por la Asociación de Panificadores y la hermandad del Nazareno, coincide con el 478 aniversario de la entronización de la imagen, por lo que se trata de una doble festividad. El pastel, elaborado con masa hojaldre rellena de pollo, aceituna y huevo, cubierto de azúcar derretida, mantiene una tradición ligada a las visitas de León XIV a la parroquia San Pedro durante su etapa como obispo, donde celebraba la fiesta patronal.



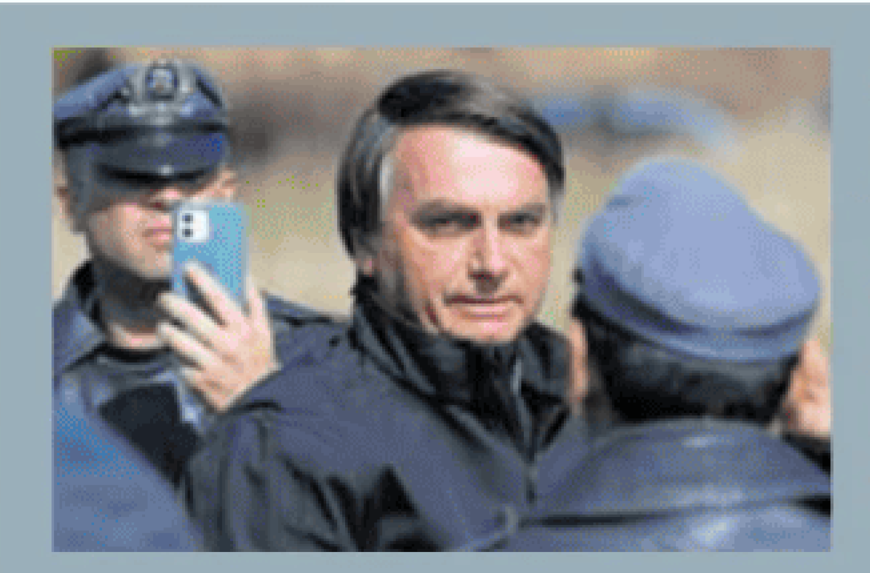
» Huánuco. Intervienen minería ilegal en el ACP Panguana

Un operativo conjunto de la Policía Nacional y la Fiscalía de la 1° FEMA Ucayali desarticuló actividades de minería ilegal en el Área de Conservación Privada Panguana, en Yuyapichis (Huánuco). La acción, denominada Panguana 2025 permitió la incautación de dos excavadoras, seis motores, campamentos rústicos, bombas de succión, combustible, vehículos y otros equipos valorizados en S/ 3.8 millones.

El operativo, precedido por sobrevuelos con dron y avioneta, permitió ubicar 11 hectáreas de explotación ilegal en el cauce del río Yuyapichis, sin autorización del Reinfo. La fiscalía ordenó la interdicción de la maquinaria y luego fueron incineradas. Autoridades anunciaron más acciones.







» Brasil. Condena a Bolsonaro desata pedido de sanciones

Legisladores republicanos de Florida pidieron sanciones de EE.UU. contra Brasil tras la condena a 27 años de cárcel al expresidente Jair Bolsonaro por intento de golpe de Estado. El congresista Carlos Giménez acusó al presidente Luiz Inácio Lula da Silva de encabezar un "régimen socialista" y advirtió que aplicarán "severas sanciones". En paralelo, el senador Marco Rubio anticipó represalias de Washington sin dar detalles. En contraste, demócratas denunciaron que Donald Trump interfiere en Brasil al imponer un arancel del 50 % a sus exportaciones y vetar la entrada al juez Alexandre de Moraes. Bolsonaro no irá de inmediato a prisión: primero debe validarse la sentencia el 23 de septiembre, publicarse el fallo y resolverse las apelaciones.

» Nepal. Sushila Karki asume el cargo de primera ministra



La expresidenta del Tribunal Supremo de Nepal, Sushila Karki, juró como primera ministra tras la dimisión de KP Sharma Oli, obligado a renunciar por violentas protestas que dejaron 51 muertos. Karki, de 73 años, es la primera mujer en liderar el país y asumirá hasta las elecciones legislativas del 5 de marzo de 2026. Las manifestaciones, encabezadas por jóvenes de la "Generación Z", exigían la disolución parlamentaria, el fin de la corrupción y acceso a redes sociales.

» Alemania. 800 evacuados por bomba de la II Guerra Mundial



La detección y desactivación de una bomba estadounidense de la Segunda Guerra Mundial de 250 kilos en la ciudad alemana de Münster (oeste), obligó a la evacuación de 800 vecinos de un radio de 300 metros del punto donde fue detectado el explosivo. La bomba estaba enterrada junto al LVM-Preussenstadion, el estadio del club de fútbol SC Preussen Münster, de la segunda división de la Bundesliga. La operación participaron hasta 150 efectivos./EFE

TYLER ROBINSON DE 22 AÑOS FUE ENTREGADO POR SU PADRE

Capturan al presunto asesino de Charlie Kirk

» Tenía balas con inscripciones que iban desde consignas antifascistas hasta burlas propias de la cultura de internet

CORREO | AGENCIAS
redaccion@prensmart.pe



ENTREGA. Según la Policía, su familia ayudó a entregarlo.

Las autoridades estadounidenses confirmaron la detención de Tyler Robinson (22), acusado de ser el autor del disparo que acabó con la vida del activista conservador Charlie Kirk durante un evento en la Universidad del Valle de Utah. Según los investigadores, el joven habría reconocido su implicación en el crimen, motivado por su rechazo a las posturas políticas de la víctima.

El gobernador de Utah, Spencer Cox, informó que Robinson se encontraba bajo custodia por cargos de asesinato capital, uso de armas y obstrucción. Añadió que la evidencia que lo vincula con el ataque incluye casquillos con inscripciones grabadas, mensajes en una aplicación de chat compartidos por un compañero de cuarto y la coincidencia de la vestimenta que usaba el día del tiroteo con la hallada al momento de su arresto.

La captura se logró tras una intensa búsqueda de más de 36 horas. Un giro clave ocurrió cuando un familiar transmitió a las autoridades que Robinson habría confesado su responsabilidad. Posteriormente, su propio padre lo identificó en fotografías difundidas por el FBI y lo instó a entregarse, con la mediación de un pastor juvenil vinculado a los U.S. Marshals.

185 metros y desde el techo de un edificio fue el disparo con un rifle.

FOTOS. Tras el arresto de Tyler Robinson, su identidad se filtró y en redes circularon fotos suyas, con su familia de viaje, en la universidad, vestido con un disfraz de Trump en Halloween y en muchas de ellas de él sujetando un arma desde que era un niño, que demuestran que había estado en contacto con las armas desde muy pequeño.

Robinson, de 22 años, vivía con sus padres en St. George, Utah, y era el mayor de tres hermanos y había destacado como estudiante y mantenía una fuerte presencia en internet. En Discord escribió sobre el rifle y las balas usadas con referencias a memes, insultos y hasta la canción "Bella ciao".

» Sentencia

Robinson está detenido en la cárcel del condado donde se encuentra la universidad y podría enfrentarse a la pena de muerte.







Perú se moderniza.

ACCEDIERON CUATRO EMPRESAS MÓVILES

5G: Asignan banda que da soporte tecnológico

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), mediante subasta pública, asignó el espectro radioeléctrico de la banda 3.5 GHz, que permitirá implementar la tecnología 5G en el territorio nacional.
Participaron Entel Perú, Integratel Perú, Viettel Perú y América Móvil Perú; cumplieron con los requisitos técnicos, legales y económicos-financieros y, según sus compromisos asumidos, eligieron su ubicación en la banda.
El viceministro de Comunicaciones, Carlo De Los Santos, dijo que la tecnología 5G facilitará la transformación digital en Perú.

Dólar Oficial		Dólar Paralelo		Bolsa		Euro Oficial		Euro Paralelo	
Compra	Venta	Compra	Venta	SP/BVL		Compra	Venta	Compra	Venta
S/3.470	S/3.493	S/3.498	S/3.500	36,170.38	0.79%	S/4.057	S/4.099	S/4.202	S/4.220

EN LA ACTUALIDAD, ADVIERTE BANCO CENTRAL DE RESERVA

Población en edad de jubilación es de 9%

» Pero en el 2050 será el 18% por lo que es importante que se fortalezca el sistema de pensiones para generar ahorro y evitar situación de pobreza en la vejez

CLORINDA FLORES F.
clorinda.flores@prensmart.pe

La insistencia de un grupo de congresistas para poner en marcha un octavo retiro de los fondos de pensiones que administran las AFP, pese a la Ley de Modernización del Sistema Previsional, pone en alerta a los hacedores de la política pública.
En ese sentido, el Gerente Centra de Estudios Económicos del Banco Central de Reserva (BCR), Adrián Armas, advirtió sobre la importancia del ahorro mediante el sistema previsional para evitar situaciones de pobreza en la vejez.
Refirió que actualmente el 9% de la población está en edad de la jubilación (mayores de 65 años), porcentaje que se duplicará en el 2050, cuando alcance el 18%.
Durante la conferencia virtual sobre el reporte de inflación de setiembre, llamó la atención que el Congreso insista con un octavo retiro a pesar de haber aprobado la reciente Ley de Modernización del Sistema Previsional, que "cierra" los retiros de los fondos de pensiones.



VEJEZ. El ahorro para una pensión evitar caer en pobreza.

» Julio
La economía creció en este mes más de 3%, según Adrián Armas. Dijo también que el dólar se debilita a nivel mundial.

PERFECTIBLE. Armas explicó que con la vigencia del reglamento del Sistema de Pensiones, el impacto de la nueva ley se verá hacia adelante
"El ahorro previsional es muy importante para encarar el futuro. Por esto es importante de que se fortalezca el sistema previsional, que se genere ahorros", precisó.
Sin embargo, manifestó que toda reforma siempre es perfectible, "pero la ley aprobada por el Congreso aporta una mejora respecto de la situación previa"
Uno de los puntos que se destaca de la nueva ley es que se garantiza una pensión mínima de S/600 para todos quienes aporten a un sistema previsional, sea del sector privado (AFP) o público (ONP). También obliga a todo peruano registrarse en uno de los sistemas de pensión tan pronto cumpla 18 años.



Chancay es un puerto es atractivo para el país.

AYUDARÁ A DINAMIZAR EXPORTACIONES MINERAS

Modernización de puertos demanda más de $5 mil millones

El expresidente de la Autoridad Portuaria Nacional (APN), Juan Carlos Paz Cárdenas, señaló que el país tiene un portafolio de proyectos de modernización de terminales portuarios que demandan inversiones que superan los $5,000 millones.
En su presentación en el Jueves Minero del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP) precisó que modernizar los terminales es clave para la exportación minera.
Entre los proyectos están el puerto de Chancay, el muelle de San Nicolás (Shougang), el Terminal Portuario de Ilo y la ampliación de Matarani y Marcona, todos con participación activa del sector privado y bajo la modalidad de asociaciones público-privadas (APP). En distintas fases de ejecución y negociación buscan responder al crecimiento de la cartera minera, que suma a $64,000 millones en proyectos hasta 2025.

HELADERÍA. San Gelato invita a la comunidad a disfrutar de una fiesta llena de helados, sorteos y regalos para festejar la alegría de la primavera. Esta heladería artesanal en crecimiento fundada en la ciudad de Abancay por Don José, un profesor de literatura apasionado por la repostería, inaugura su tienda principal en Jr. Cusco 117, ubicada frente a la Plaza de Armas de la ciudad en mención.



Café. La periodista Esther Vargas explora el café peruano desde su origen, en un libro esencial para los amantes del café de especialidad peruano. Esta publicación recoge años de recorridos con su medio "La Ruta del Café Peruano", proyecto que la convirtió en una de las voces más reconocidas del tema en el Perú.

CADA TRAGO ES UN HOMENAJE A LA CULTURA, HISTORIA Y ESTILO DE VIDA DEL PAÍS

Peru Bar Movement

» Ya sea que busques un cóctel clásico, un ambiente para celebrar o el maridaje ideal para una cena inolvidable, la coctelería peruana ofrece un universo de sabores

JIMENA AGOIS

La coctelería limeña vivió una transformación profunda tras la pandemia. Lo que antes prosperaba en los restaurantes ahora florece en un paisaje vibrante de bares dedicados exclusivamente a la coctelería. Reconociendo el poder de la unión, varios de los mejores bares de la ciudad se han unido bajo el nombre de Peru Bar Movement. Su misión es clara: potenciar la escena local, fomentar un espíritu de comunidad y buscar el reconocimiento internacional de la coctelería peruana.

Este colectivo refleja la diversidad de la industria de bares en Lima. Además, muchas marcas de destilados y mezcladores peruanos se han sumado a la iniciativa, fortaleciendo su identidad, que está profundamente enraizada en la riqueza cultural del país.

HOTEL B. Convertido en un hotel Relais & Châteaux, esta residencia privada en el corazón de Barranco cuenta con 20 habitaciones. Sus dos bares, bajo la dirección de Axel Romero Ramos, fusionan lo clásico y lo creativo con destilados peruanos e internacionales. Un ejemplo es el cóctel Macambo, que incorpora este producto amazónico –relacionado con el cacao–, Jack Daniel's, flor de saúco y un rugoso limón amazónico. Una bebida perfecta para disfrutar mientras se lee en el bar principal.

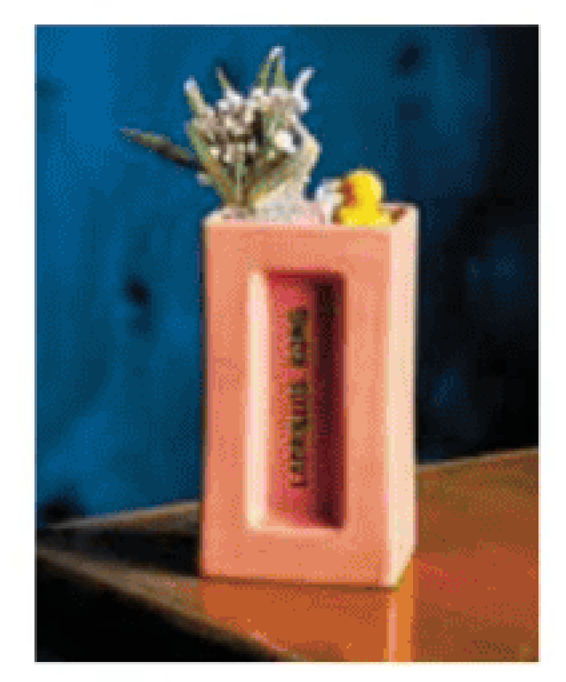
SAYANI. Ubicado en una casa de estilo inglés en Miraflores, este bar conecta cada espacio y cada trago con el Perú. Su bartender y cofundador, Frank Alvarado, elabora cócteles con insumos locales. El Lagos de Altura se inspira en lagos andinos como el Titicaca y lleva ginebra infusionada con botánicos locales, durazno, americano y tónica de flor de saúco, decorado con cushuro, un alga rica en proteínas y minerales. El Moche rinde homenaje a la cultura del norte peruano con ron, coñac, loche, licor de ají mochero y miel. Sintiendo la cultura peruana en cada sorbo.

BIJOU. Pequeño pero encantador, un espacio íntimo para 20 personas, cuyo nombre proviene del famoso cóctel. John Rojas, su dueño y bartender, renueva el menú cada año. La última carta está inspirada en la Señora de Cao, una momia moche hallada en Trujillo, y sus cócteles son elegantes y espirituosos. El Negroni de Higo logra un balance perfecto entre dulzura y amargor, mientras que el Moradita –inspirado en el chilcano– reemplaza la ginger ale por chicha morada y se termina con tónica seca para equilibrar.

BOOZE BAR. En pleno corazón de Miraflores, Gerson Arteaga lidera un espacio moderno donde los cócteles creativos son los protagonistas. El wayakade Eregatona–que en japonés significa "refrescante y elegante"– combina sake, sandía y prosecco en una mezcla vibrante. Aquí, los clásicos se reinventan con un giro contemporáneo.

CASA JAGUAR. Ubicado en la cima de un edificio clásico en Miraflores, este bar es sinónimo de celebración. José Valencia sirve cócteles divertidos en un ambiente animado por la música. Flamingos llega en un flotador de flamenco, con gin y Mr. Perkins Pink Soda, elaborada con toronjas rosadas orgánicas del Perú. Bee Fashioned, una versión tropical del Old Fashioned, lleva whiskeys infusionados en cera de abeja, amaretto y plátano deshidratado. Aquí, la fiesta nunca se detiene.

CASA TAMBO. Una casona colonial en el Centro Histórico convertida en un vibrante centro gastronómico. Cuenta con dos bares: el Bar de Lima, clásico y elegante, y una amplia barra junto al patio interior, decorada con botellas de pisco. El programa de bebidas está a cargo de Marcos Blas. El Brick Cocktail es un sour tropical con pisco, ron guatemalteco, guayaba rosada, maracuyá y un simpático patito de goma flotando. Tradición y modernidad se encuentran en esta joya colonial.



Coctelería peruana ofrece un gran universo de sabores creativos.

» Luna Roja

En una antigua casa de Barranco, este místico lugar propone un viaje espiritual a través de la coctelería. Bajo la dirección de Luis Castro, crean experiencias únicas como Tarot, un sour herbal con Jack Daniel's Apple, amaro, bitter, maracuyá y limón, coronado con una burbuja cítrica que estalla revelando tu destino.





ARMANI
DICK VAN DYKE
MARCO ROMERO
YO SOY 2025
MARIO BROS
MODA
RATTO

ENCUENTRO. La Cámara Peruana del Libro y la Universidad Católica San Pablo, anuncia la realización del Foro Internacional de Redes Editoriales, los días 2 y 3 de octubre en el Auditorio San Juan Pablo II de la UCSP, en Arequipa. Este evento reunirá a profesionales, estudiantes e interesados en el sector editorial y cultural, ofreciendo conferencias y mesas de diálogo.



Música. El cantautor peruano Gustavo Ratto, conocido como "El Arriero de la Tunantada", presenta su espectáculo "Tunantadas de Amor Vol. 4", que se realizará el sábado 19 de octubre en el Bianca de Barranco. 1:00 p.m.

SE CONOCE TESTAMENTO DEL FALLECIDO DISEÑADOR

Armani dispuso la venta de su empresa

» Diseñador dejó instrucciones para la venta escalonada de su empresa y sobre todo prioriza a los postores entre quienes saben del negocio



MODA. Uno de los más influyentes.

CORREO | AGENCIAS
redaccion@prensmart.pe

El fallecido diseñador italiano Giorgio Armani dejó precisas instrucciones sobre el destino de su legendario grupo de moda. En su testamento, solicita la venta escalonada de una parte de la empresa y establece que la Fundación Giorgio Armani asuma su control, buscando preservar los valores que definieron la marca durante medio siglo.

El documento pormenoriza a quiénes se debe priorizar como compradores y fija períodos mínimos antes de cualquier apertura a la bolsa, según la copia del testamento revisado por medios internacionales.

INSTRUCCIONES. El equipo designado por Armani actuará bajo la consigna de asegurar la continuidad del legado y de cualquier operación de venta. "El propósito es mantener la esencia de la marca, garantizar independencia y proteger el futuro del grupo", explican fuentes cercanas al proceso. Solo podrán considerar ofertas de conglomerados con vínculos comerciales, dejando en segundo término a otros postulantes o fondos de inversión sin conexiones previas.

El testamento recoge, además, pequeños detalles de la herencia personal del modisto. La familia —luego de un acuerdo unánime— decidió que los restos de Giorgio Armani descansen en el Famedio de Milán, enclave reservado únicamente para las grandes personalidades históricas de la ciudad.

El emporio, según los balances aprobados en 2024, generó ingresos de alrededor de 2.300 millones de euros ese año.

» Empresa

Armani fundó la compañía a comienzos de los años setenta junto a Sergio Galeotti. Mantuvo durante décadas el control absoluto.

12
mil millones de euros se calcula la fortuna del diseñador.



Cantautor se alista para gran espectáculo.

PRESENTA CONCIERTO "SOY CRIOLLO: LA GALA"

Marco Romero llega al Gran Teatro Nacional

El reconocido cantante y compositor Marco Romero se alista para presentar, el próximo 18 de octubre, "Soy Criollo: La Gala", un espectáculo de gran formato que subirá a escena por primera vez en el Gran Teatro Nacional. El evento promete ser un hito en la música criolla, fusionando la tradición con una visión contemporánea.

El espectáculo se desarrolla en una narrativa emocional a través de cuatro bloques temáticos: Suena a Nosotros, Tejiendo Memoria, Celebrando la Vida y Lo Hacemos Nuestro. El show cuenta con la curaduría de cuatro maestros que representan la tradición, la jarana y la innovación: Pepe Torres, Óscar Cavero, Willy Terry y Tito Manrique.

NINTENDO ANUNCIA ESTRENO PARA 2026

Se anuncia en cines Super Mario Galaxy



Mario Bros de regreso.

Tras el éxito de "Super Mario Bros. Movie" hace dos años, en abril de 2026 llegará a los cines la secuela "Super Mario Galaxy, Movie", según anunció Nintendo.

En una retransmisión en redes, la citada compañía confirmó los rumores que habían circulado en las últimas horas sobre el anuncio de una secuela de la adaptación de 2023, que fue la segunda película más taquillera de ese año, con 1.360 millones de dólares de recaudación, solo superada por 'Barbie'. Una cifra que la situó como la adaptación de un videojuego más exitosa en el cine,

DESDE ESTE LUNES A LAS NUEVE DE LA NOCHE

Reality de imitación "Yo Soy" cambia de horario



"Yo Soy", el exitoso programa de imitación de Latina cambia de horario para reforzar el "prime time" de la televisora. Es así que, desde este lunes, se verá el reality a partir de las nueve de la noche, siempre con Carlos Alcántara, Ricardo Morán y Jely Reátegui como integrantes del jurado.

La telenovela "Eres mi bien", protagonizada por Mónica Sánchez, David Villanueva y Paul Martin, ahora se emitirá a partir de las ocho de la noche y promete muchas más sorpresas para sus seguidores.

CELEBRACIÓN SERÁ CON ESTRENO DE DOCUMENTAL

Dick Van Dyke cumple 100 años

» Actor de "Mary Poppins" llega vital a los cien años y decidió contar su historia en una película que se exhibirá en diciembre

CORREO | AGENCIAS
redaccion@prensmart.pe

El mítico actor Dick Van Dyke cumple 100 años en diciembre y debido a este acontecimiento, se alista el estreno de un nuevo documental sobre la vida del hombre de la canción y el baile.

El filme se denomina "Dick Van Dyke: 100th Celebration", y se estrenará durante el fin de semana de su cumpleaños, el 13 y 14 de diciembre. "Es maravilloso; una total sorpresa para mí", dijo Van Dyke en un comunicado. "Si crees que la suerte no tiene mucho que ver, estás equivocado".

CARRERA. La película sobre el actor ha estado en desarrollo durante más de tres décadas. Al contar la historia de más de 80 años en el mundo del espectáculo, el filme entrelaza fragmentos de películas clásicas como Mary Poppins, Chitty Chitty Bang Bang y Bye Bye Birdie, y programas de televisión, incluyendo The Dick Van Dyke Show y Diagnosis: Murder, así como nuevas entrevistas en las que el actor y conductor comparte historias nunca antes escuchadas de su tiempo en Hollywood.

El retrato está enmarcado por un viaje a su ciudad natal, Danville (Illinois), donde visita la casa de su infancia, la estación de radio donde comenzó su carrera como DJ a los 16 años y su antigua escuela secundaria, donde volvió a subir al escenario para unirse a los estudiantes interpretando canciones de algunas de sus películas más queridas.



ACTOR. Una verdadera leyenda del cine y TV.

» Película

La cinta se estrenará en el Teatro Fischer de Danville, donde Van Dyke se enamoró del cine y de la idea de ser artista viendo a Laurel y Hardy.

80

años en la carrera artística presume el actor que es una leyenda en Hollywood.

"L'ENFANT ET LES SORTILÈGES" EN EL SEGURA

Se despide ópera de Ravel

Apuesta por la cultura.

"L'Enfant et les sortilèges", la ópera fantástica de Maurice Ravel, se despide este domingo 14 de septiembre en el Teatro Principal Manuel A. Segura.

Con un elenco joven y talentoso, esta versión del Ópera Studio Lima 2025 propone al público una fábula en la que la música, la escenografía y la imaginación dialogan para dar vida a un cuento moderno sobre la compasión y la reconciliación.









LIGA ESPAÑOLA	LIGA PERUANA	LIGA PERUANA	LIGA PERUANA
REAL SOCIEDAD vs. REAL MADRID	SPORT BOYS vs. COM. UNIDOS	A. ATLÉTICO vs. JUAN PABLO II	ALIANZA LIMA vs. DEP. GARCILASO
ESPN	GOL PERÚ	LIGA 1 PLAY	LIGA 1 PLAY
9:15 | Reale Arena	13:00 | E. Miguel Grau	15:15 | Campeones del 36	19:00 | Estadio Matute



A LAS SANCIONES QUE LE IMPUSIERON EN EL CLÁSICO

Alianza pierde su apelación

» Comisión de Disciplina de la FPF mantuvo las suspensiones a Néstor Gorosito, Renzo Garcés, Carlos Zambrano y Tito Ordóñez.

CORREO | REDACCIÓN
redaccion@prensmart.pe

La Comisión de Disciplina de la Federación Peruana de Fútbol decidió mantener las sanciones impuestas a miembros del cuerpo técnico y jugadores de Alianza Lima, luego de revisar la apelación presentada por el club. Esta resolución se da tras los incidentes ocurridos en el clásico ante Universitario, correspondiente a la fecha 7 del Torneo Clausura.

El entrenador Néstor 'Pipo' Gorosito continuará cumpliendo su castigo de seis fechas de suspensión, mientras que el defensor Renzo Garcés deberá cumplir cuatro fechas fuera de las canchas. En el caso de Carlos Zambrano, la sanción de dos partidos también fue ratificada. El delegado del club, Héctor "Tito" Ordóñez, no tuvo mejor suerte y se confirmó su suspensión por cuatro encuentros.



FUERA Gorosito será baja por seis fechas

Alianza había solicitado la reducción o anulación de estos castigos, pero la comisión concluyó que no había argumentos suficientes para modificarlos.

La única excepción fue la del psicólogo del plantel, Giacomo Scerpella. Su sanción fue anulada por un error en el procedimiento disciplinario.

CLAUSURA. Pese a este revés, Alianza Lima tiene un duro encuentro hoy contra Deportivo Garcilaso, a las 19:00 horas, en Matute. El cuadro cusqueño ocupa la cuarta plaza del torneo y los 'íntimos' están en la quinta. Trascendió que para este encuentro, 'Pipo' enviará a la cancha a Viscarra en el arco. Lo acompañarán Guillermo Enrique, Josué Estrada, Gianfranco Chávez y Miguel Trauco en defensa. Como centrales irán Fernando Gaibor, Alessandro Burlamaqui y Sergio Peña. Finalmente, arriba estarán Gaspar Gentile, Eryc Castillo y Hernán Barcos.

» Universitario

En el clásico también se suspendió por seis fechas a Rodrigo Ureña, de Universitario, por bajar de la tribuna a la cancha e insultar a los árbitros del partido.



Cuadro de Andahuaylas sumó tres puntos.

AMBOS CUADROS SE IMPUSIERON DE VISITA

Ayacucho y Chankas vencen a UTC y Huancayo

Ayer arrancó la Fecha 8 del Torneo Clausura y los primeros partidos de la jornada fueron los de UTC Cajamarca con Ayacucho FC y Sport Huancayo versus Chankas CYC.

Con un tanto de Hideyoshi Arakaki, el cuadro ayacuchano venció por la mínima diferencia al equipo cajamarquino y lo hundió en el fondo de la tabla del torneo con solo dos puntos. Los de Ayacucho, a su vez, subieron al puesto 12 del Clausura. En el segundo encuentro del viernes, Chankas CYC venció de visita a Sport Huancayo por 2-1.

Manzaneda y Quiroz marcaron para los Chankas, mientras que el tanto local fue de Javier Sanguinetti.

CINCO MEDALLAS EN ESGRIMA PARA PERÚ

» Lo más

ADELANTE. La selección peruana de esgrima logró un resultado histórico en el Sudamericano Mayores y Sub 23, disputado en Medellín, Colombia al ganar dos medallas de oro y tres de bronce.



RÜDIGER SERÁ BAJA POR LESIÓN

» Lo menos

QUEDA FUERA. El club Real Madrid anunció que el defensa central alemán Antonio Rüdiger sufre una lesión muscular en el muslo izquierdo y será baja por varias semanas.

FOTONOTICIA

FÚTBOL FEMENINO TIENE NUEVO DT

La FPF presentó al argentino Antonio Spinelli como nuevo director técnico de la selección femenina para las Eliminatorias al Mundial 2027.




Marchista destaca en torneo de Tokio.

EN 35 KILÓMETROS DE MARCHA FEMENINA

Kimberly García es top 10 en Mundial de Atletismo

La atleta peruana Kimberly García quedó en el décimo puesto de la final de los 35 kilómetros en el Campeonato Mundial de Atletismo de Tokio 2025. La peruana se mantuvo en el quinto lugar de la carrera durante más de 25 kilómetros, pero en el tramo final fue superada. En primer lugar quedó la española María Pérez, seguida de la italiana Antonella Palmisano. El tercer lugar fue para la ecuatoriana Paula Milena Torres.
Mary Luz Andia, dos veces olímpica (Tokio 2020 y París 2024) no acabó la carrera. Se retiró a los 23 kilómetros y Brigitte Coaquira terminó dentro del top 35.

VENCIÓ 2-0 A REPRESENTANTES DE PORTUGAL

Perú logra un debut soñado en la Copa Davis

» Gonzalo Bueno e Ignacio Buse empezaron con buen pie el torneo de tenis al vencer a Nuno Borges y Jaime Faria

CORREO | REDACCIÓN
diariocorreo@prensmart.pe

» Racha
Ignacio 'Nacho' Buse viene de ganar su segundo torneo. La semana pasada se alzó con el título del Challenger 125 de Sevilla.

La selección peruana de tenis tuvo un debut soñado en la Copa Davis 2025 frente a Portugal por el Grupo Mundial I. El equipo nacional se impuso 2-0 a la escuadra portuguesa en dos partidos jugados en el estadio Hermanos Buse del Club Lawn Tennis de la Exposición.

LOS PARTIDOS. Gonzalo Bueno (209° ATP) abrió la jornada triunfal al vencer 2-1 al luso Nuno Borges (52°). El primer set fue para el portugués con un 6-3, pero el peruano se recuperó y terminó ganando los otros dos encuentros por 6-2 y 7-5, en más de dos horas de partido.
Por su parte, Ignacio Buse (112°) se impuso a Jaime Faria (115°) por 2-0. El peruano, que viene de coronarse campeón del Challenger 125 de Sevilla fue superior al luso desde el vamos y lo venció por 6-0 y 6-2 en poco menos de una hora de juego.
Hoy se jugarán tres partidos. Un encuentro de dobles donde se enfrentarán la dupla peruana conformada por Juan Pablo Varillas e Ignacio Buse se enfrentará a la lusa integrada por Francisco Cabral y Nuno Borges. Luego Buse enfrentará en solitario a Borges y Gonzalo Bueno hará lo propio con Jaime Faría.


CELEBRA Buse venció su partido por 6-0 y 6-2.





PUZZLES BY PAPPOCOM

»Sudoku

Instrucciones: Complete cada tablero subdividido en nueve cuadrantes, dispuestos en nueve filas verticales y horizontales, llenando los casilleros vacíos del 1 al 9, de modo que no se repita ninguna cifra en ninguna fila vertifal ni horizontal, ni en cada cuadrante.

SOLUCIONES ANTERIORES

6	4	3	1	2	7	5	8	9
8	5	1	6	4	9	7	2	3
2	9	7	3	5	8	4	6	1
4	1	5	8	3	2	6	9	7
9	3	8	7	6	4	1	5	2
7	2	6	5	9	1	8	3	4
5	6	4	9	1	3	2	7	8
3	7	2	4	8	5	9	1	6
1	8	9	2	7	6	3	4	5

8	1	6	4	2	9	5	7	3
7	2	3	1	5	8	6	9	4
5	4	9	7	3	6	2	1	8
3	6	4	2	1	5	7	8	9
2	7	1	9	8	4	3	6	5
9	5	8	6	7	3	1	4	2
4	8	2	3	6	7	9	5	1
6	3	5	8	9	1	4	2	7
1	9	7	5	4	2	8	3	6

1	6	7	3	5	2	4	9	8
3	9	4	7	8	6	5	2	1
5	8	2	1	4	9	7	6	3
6	3	1	4	9	8	2	7	5
2	5	9	6	3	7	1	8	4
7	4	8	2	1	5	9	3	6
4	7	5	8	2	3	6	1	9
9	2	3	5	6	1	8	4	7
8	1	6	9	7	4	3	5	2



Y	R	L	I	Q	O	V	A	Y	Z	G	E	E	O	T	E	J	B	O	H	A	G	B	K	X
Q	O	E	S	E	M	A	N	T	I	C	A	A	D	B	M	A	L	U	M	C	X	Z	W	J
Z	D	N	O	U	K	A	T	T	U	C	H	I	V	J	J	I	B	F	N	E	U	H	D	K
K	I	R	C	L	O	S	U	R	E	A	L	G	O	R	I	T	M	O	X	T	Y	S	C	P
W	V	E	V	N	E	K	O	T	D	E	P	U	R	A	R	J	M	Z	K	O	D	P	I	A
C	R	K	T	K	C	A	F	B	O	O	L	E	A	N	O	F	B	W	Y	I	K	S	B	R
O	E	P	P	C	O	D	I	G	O	Z	E	C	M	E	T	O	D	O	S	L	S	Y	P	S
Q	S	V	S	X	M	X	Y	S	V	S	I	S	I	X	A	T	N	I	S	B	K	F	U	E
A	Y	L	D	U	M	C	Y	J	A	S	C	R	I	P	T	N	Y	S	N	I	A	B	H	A
G	U	I	P	A	I	M	X	L	N	O	I	C	N	U	F	S	T	H	K	B	Q	T	O	R
L	F	X	S	C	T	H	C	G	I	B	P	K	Z	M	G	A	O	Q	A	D	W	R	I	Q
U	B	L	E	P	B	S	I	S	G	N	I	R	T	S	C	V	P	Y	S	S	E	Y	I	L
S	R	U	O	L	C	E	H	M	N	K	R	O	U	K	R	A	A	M	I	T	H	O	N	V
T	A	B	P	T	B	L	E	R	Q	O	C	W	Q	A	R	R	T	P	N	A	G	R	O	K
S	N	U	D	H	A	A	I	U	R	B	H	E	E	P	R	L	Q	E	V	C	P	P	J	U
E	C	C	A	W	C	N	I	E	E	H	S	M	W	A	C	O	M	P	I	L	A	R	L	Q
E	H	L	D	P	S	Y	T	R	N	U	K	A	K	C	D	P	T	E	G	V	T	M	O	L
B	F	E	Y	G	O	L	C	E	A	T	Q	R	K	V	V	G	V	L	C	A	H	R	O	N
X	R	L	R	A	G	T	Z	Z	V	V	E	F	C	A	C	H	E	E	N	J	G	J	P	R

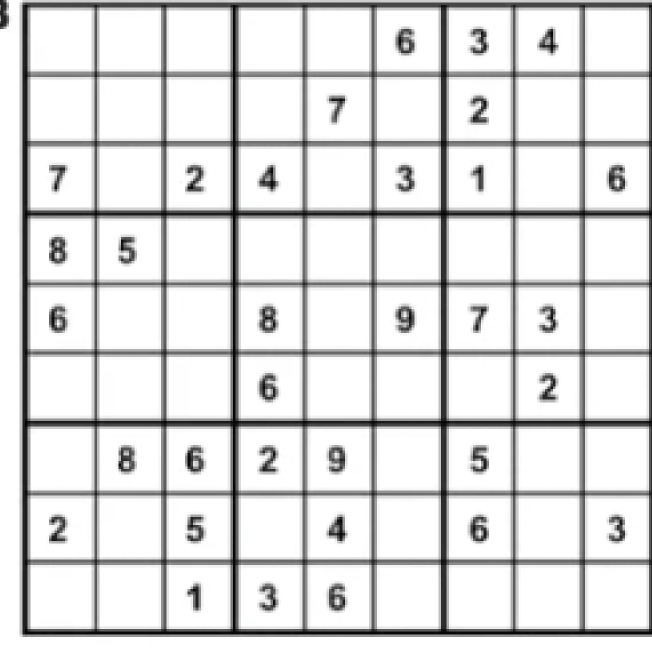
PROGRAMACIÓN

ALGORITMO
API
ARRAY
BIBLIOTECA
BOOLEANO
BRANCH
BUCLE
CACHE
CLASE
CLIENTE
CLOSURE
CÓDIGO
COMMIT
COMPILAR
DEPURAR
ENTERO
FLOTANTE
FRAMEWORK
FUNCIÓN
GIT
HASH
KERNEL
LAMBDA
LOOP
MÉTODO
OBJETO
PARSEAR
QUEUE
SCRIPT
SEMÁNTICA
SERVIDOR
SINTAXIS
STACK
STRING
TOKEN
VARIABLE

1397

				7	8			6
	6	4	5			8		
	5			1	4	2		7
2		6	8			7	1	5
				4	7		8	9
	8			6				
	7			2				
8			4				7	3
	3					5	6	

1398

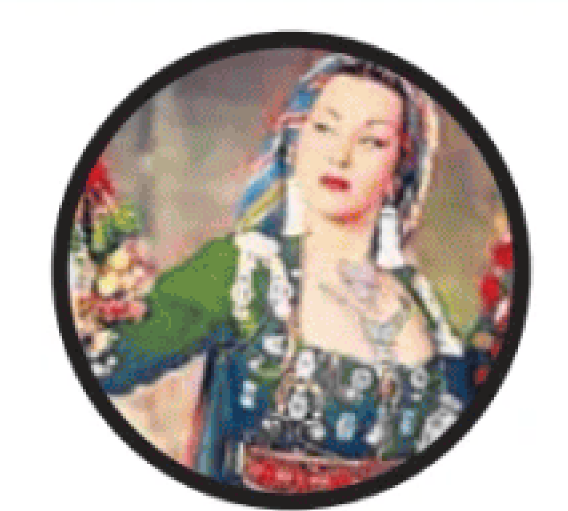


					6	3	4	
				7		2		
7		2	4		3	1		6
8	5							
6			8		9	7	3	
			6				2	
	8	6	2	9		5		
2		5		4		6		3
		1	3	6				

1399

		5	2					7
			7	6	9	5		
4			1	3		9		6
			9				2	8
8						4		
9		7		2	8	6	3	
	4		5				6	
		9		4	2		7	
		6			3	2		

» UN DÍA COMO HOY



LA INOLVIDABLE YMA SÚMAC

En 1922 nace en Cajamarca Zoila Augusta Emperatriz Chávarri del Castillo, luego conocida como Yma Súmac, la soprano peruana más destacada del siglo XX. Súmac vendió más de 60 millones de discos. Murió en Los Ángeles a los 86 años.



CORREOGRAMA N.8816

La historia de mi vida

El extranjero

REFRAN

ARANDELA
HIDROGENO, SILICIO
"HACER QUE HACEMOS"
QUE CAUSA MUCHO RUIDO (FEMENINO)
COSTOSA
CUBICA O CUADRADA
CAPITAL: ACRA
MAR (INGLES)
ACTINIO TITANIO
CERCA (INGLES)
FACILITAR
LENGUA SEMITICA
CUBA O HAITI
SER SUPREMO
OSMIO
NITROGENO CALCIO
FRAUDE
SEPELIO
ERBIO
ANTONIMO: ODIO
USANZA
ATOMO ELECTRIZADO
ACTRIZ EN "COUSINS"
TRECHO
PRADO
DISTINTO
PARTE DE UN ARBOL
ESTAMPA
FOGOSO
SIGLAS SEPULCRALES
ALFREDO (TENOR ESPAÑOL)
RADICAL DE ALCOHOLES
TELA DE SEDA
COPERNICO MAQUIAVELO
RIO DE BOLIVIA
MIRMIDON
PRECEPTOR DE NERON
JURISTA Y POLITICO INGLES
PRECEPTOS
RENCOR
MARISCAL FRANCES
ESTRONCIO
BORA (INGLES)
PELO ROJIZO DE ANIMAL
BRIBON
"LA NARANJA MECANICA"
ACTOR EN "SCARFACE"
CAMINOS CORTOS
ELOGIOS
FRAGANCIA
PREFIJO: MEDIO
DE ESTA MANERA
CERVEZA INGLESA
PACINO GORE

SOLUCION ANTERIOR



iS IMÁGENES DE LA SEMANA



FOTO: JESUS SAUCEDO

Chofer de la línea Nueva América fue asesinado a balazos por extorsionadores en San Juan de Miraflores, frente a los pasajeros.



FOTO: ANTONIO MELGAREJO

Vecinos de la Vía Expresa Sur reclaman por el impacto que tendrá la vía en su día a día. La obra genera tráfico, ruido y congestión.



FOTO: MARIO ZAPATA

La Municipalidad de La Victoria entregó 5 mil panes con chicharrón gratis en la Plaza Manco Cápac como parte del Mundial de Desayunos.



FOTO: EFE

Manifestantes incendiaron el Parlamento, la Presidencia y el Tribunal Supremo de Nepal.

Nepal es tierra de nadie

» Miles de jóvenes nepalíes salieron a las calles a protestar contra los onerosos gastos de sus autoridades y esto desencadenó la quema de varios lugares públicos

Al menos 51 personas murieron durante las violentas protestas que sacudieron Nepal esta semana, dijo la policía en su último balance, mientras comienza a conocerse la magnitud del caos que derrocó al gobierno.
Las protestas empezaron el lunes en Katmandú y en otras ciudades, contra la decisión del gobierno de bloquear las redes sociales y contra la corrupción. El primer ministro, KP Sharma Oli, anunció su dimisión el martes, durante una jornada marcada por los disturbios en la que manifestantes quemaron la sede del Parlamento, edificios del gobierno, un centro comercial y un hotel Hilton.

DE NUNCA ACABAR. En Lima, la delincuencia sigue asesinando a choferes de transporte público mientras las autoridades miran a otro lado y en Estados Unidos asesinan a Charlie Kirk, un activista conservador a aliado del presidente Donald Trump durante una charla con universitarios.*



FOTO: AFP

Charlie Kirk, activista conservador y aliado del presidente de EE.UU. Donald Trump, fue asesinado en un evento en Utah.



FOTO: AFP

Casi 60 personas resultaron heridas, 19 de gravedad, cuando un camión de gas explotó en la Ciudad de México.